

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 299/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores GRACIELA N. CAMPANO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ABRAHAM ISAAC JAROSLAVSKY, estos dos últimos en carácter de subrogantes legales, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordadas Nros. 207/71 y 248/71, el Superior Tribunal de Justicia, dispuso llamar a concurso para proveer diversos cargos vacantes en la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que para un (1) cargo de Oficial 6° (vacante en el Ministerio Público Fiscal) no hubo postulantes ni propuesta, por lo que corresponde declarar desierto el mismo.

III. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

IV. Que practicada la evaluación de los mismos y formuladas las correspondientes propuestas, resulta ser que quienes mejores condiciones reúnen son los que se mencionan en la parte resolutive de la presente Acordada.

V. Que en razón del cambio de destino producido con motivo de dichas promociones, el señor Juez Subrogante del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 y Titular del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, eleva pedido de pase solicitado por los agentes Alfredo Dalmacio SEMPÉ al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 y Teresa SPÍTZER al Juzgado de 1ra Instancia N° 1, quien no formula ninguna objeción al respecto.

VI. Que no existiendo disposiciones reglamentarias ni legales que se opongan, nada obsta para acordar resolución favorable a lo peticionado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Declarar desierto un (1) cargo de Oficial 6° en el Ministerio Público Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, el que será concursado oportunamente.

2º) Promover a partir de la fecha, en la Tercera Circunscripción Judicial, al siguiente personal y en los cargos que en cada caso se indica:

A OFICIAL 5º: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 al actual Oficial 6° del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, Don Juan ORTIZ.

A OFICIAL 6º: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, a la actual Notificador, Doña Ana María de los Ángeles CAMINO.

A NOTIFICADOR: Con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, al actual Auxiliar 2º del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, Don Miguel Ángel BLASQUIZ.

A AUXILIAR 3º: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, a la actual Auxiliar 3º del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1, Doña Teresa SPÍTZER.

A AUXILIAR 3º: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 al actual Auxiliar 4º del mismo, Don Alfredo Dalmacio SEMPÉ.

A AUXILIAR 1º: Con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo, a la actual Auxiliar 3º del mismo, Doña Ana CARRASCO de MARTÍNEZ y a la actual Auxiliar 3º del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1, Doña María Irma CASTRO de FERNÁNDEZ.

3º) Disponer a partir de la fecha, el pase de los agentes Alfredo Dalmacio SEMPÉ y Teresa SPÍTZER, a los Juzgados de Primera Instancia N° 2 y N° 1, respectivamente.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta Subrogante STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.